



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Sustitución de Aparato Medidor de Agua (Por descompostura del Aparato)</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Los usuarios de comercios, servicios, industrias, y de uso doméstico, así como a los diversos predios, solicitan la prueba de funcionamiento del aparato medidor de agua en el predio.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 133 y demás relativos aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 72, Segundo Párrafo y 155 fracción XI, inciso B, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 52 y 56 fracciones VII y XVII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, publicado en Gaceta municipal Numero 2 de fecha 10 de enero de 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por sustitución de aparato medidor			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección para verificar si se requiere la sustitución del medidor				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Recibo de pago de agua	SI(1)	No aplica	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado	SI(1)	No aplica			
3.- Recibo del pago del medidor.	SI(1)	No aplica			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1.- Recibo de pago de agua	SI(1)	No aplica	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar carta poder y anexar las copias de las identificaciones oficiales del poderdante y apoderado	SI(1)	No aplica			
3.- Recibo del pago del medidor.	SI(1)	No aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Boleta de agua.	SI	1	Artículo 8, fracción I inciso A) y B fracción II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.		
2.- Identificación oficial con fotografía del usuario.	SI	1			
3.- Pago de inspección del predio, a petición del usuario.	SI	1			



4.- Cuando el trámite no lo realice el usuario, el solicitante deberá presentar poder notarial o carta poder debidamente acreditada. 5.- Recibo del pago del medidor.		SI(1)	No aplica																									
Nota: en los casos en que se indique la presentación de documentación original, solo será para cotejo y devolución al solicitante.																												
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Tres días cumpliendo con los requisitos.																											
<b>COSTO:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Diámetro en mm</th> <th>Tipo de Uso</th> <th>Pesos (IVA incluido)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13 mm</td> <td>Doméstico</td> <td>\$ 2,217.80</td> </tr> <tr> <td>13 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 3,320.79</td> </tr> <tr> <td>19 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 4,509.55</td> </tr> <tr> <td>26 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 7,641.10</td> </tr> <tr> <td>39 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 23,124.40</td> </tr> <tr> <td>51 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 31,815.28</td> </tr> <tr> <td>75 mm</td> <td>No Doméstico</td> <td>\$ 63,012.53</td> </tr> </tbody> </table> <p>(Unidad de Medida y Actualización (UMA) <b>\$96.22</b>)</p> <p>Dependiendo el diámetro de la toma:</p> <p>Importe del suministro e instalación de los aparatos medidores de agua de acuerdo al diámetro de la toma de agua:</p> <p>Publicados en la Gaceta Municipal el día miércoles 10 de Noviembre de 2021, donde se aprueban los Precios Públicos municipales para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintidós, relativos a los conceptos de servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.</p>				Diámetro en mm	Tipo de Uso	Pesos (IVA incluido)	13 mm	Doméstico	\$ 2,217.80	13 mm	No Doméstico	\$ 3,320.79	19 mm	No Doméstico	\$ 4,509.55	26 mm	No Doméstico	\$ 7,641.10	39 mm	No Doméstico	\$ 23,124.40	51 mm	No Doméstico	\$ 31,815.28	75 mm	No Doméstico	\$ 63,012.53
Diámetro en mm	Tipo de Uso	Pesos (IVA incluido)																										
13 mm	Doméstico	\$ 2,217.80																										
13 mm	No Doméstico	\$ 3,320.79																										
19 mm	No Doméstico	\$ 4,509.55																										
26 mm	No Doméstico	\$ 7,641.10																										
39 mm	No Doméstico	\$ 23,124.40																										
51 mm	No Doméstico	\$ 31,815.28																										
75 mm	No Doméstico	\$ 63,012.53																										
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO																				
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Riva Palacio No. 8, 1er piso, Tlalnepantla Centro.																											
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Benito Juárez No. 25, San Juan Ixhuatepec.																											
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En caso de que el solicitante no acredite los requisitos, no se realizará el trámite.																											
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A																											

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.				Departamento de Inspecciones.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Jorge Alfredo Becerril González					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Riva Palacio			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8	
<b>COLONIA:</b>	Tlalnepantla Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	53 21 08 40.	1102	N/A	jorge.becerril@opdm.gob.mz

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	San Juan Ixhuatepec.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Arq. José Eduardo Cisneros Valencia			
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	25
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 hrs. Sábados 09:00 a 13:00 hrs.	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	57 14 32 41	1503	N/A	jose.cisnerosv@opdm.gon.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
-------------------------	-----	--	--	--

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué fecha le realizaron la inspección?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tendrá su número de cuenta?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Ya lo verifico en padrón?
RESPUESTA:	Abierta en orientación a la consulta específica del usuario que realiza la gestión.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

- 1.- Revisión del aparato medidor en agua.
- 2.- Instalación del medidor proporcionado por el usuario.
- 3.- Venta e instalación del aparato medidor del agua.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14/11/2022
Lic. Jorge Alfredo Becerril Subdirector de Comercialización del OPDM	Mtro. René A. Rodríguez Director General del OPDM	

